

9722

SANTILLÁN
ABOGADOS

 inlaw
Alliance of Law Firms

ESCANEAR

CA-SA-068-14

Abogada
Suad Manssur Villagrán
Superintendente Compañías
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
17 MAR 2014

.....
Srta. Bernarda Rueda O.
C.A.U. - QUITO

EXPEDIENTE No. 47857

REF: Documentación accionistas extranjeras compañía LILE S.A.

De mi consideración:

Quito

Jesús Fernando Saldarriaga González, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía LILE S.A., dando cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo innumerado agregado a continuación del Artículo 221 de la Ley de Compañías, tengo a bien remitir la siguiente documentación, correspondiente a las accionistas extranjeras de mi representada:

1. DE LA ACCIONISTA EXTRANJERA LEIN S.A.:

- a) Compulsa notarial del Formulario correspondiente a su nómina de accionistas, legalizado ante el Ministerio de Justicia de Chile con fecha 16 de enero de 2014; y, ante el Consulado del Ecuador en dicho país en la misma fecha.
- b) Compulsa notarial del Poder Especial conferido por la compañía LEIN S.A., a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para representar a dicha empresa en el Ecuador. El referido Poder Especial fue legalizado por los Ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores de Chile con fecha 16 de enero de 2014; y, por el Consulado del Ecuador en Santiago el mismo día.
- c) Compulsa notarial del Certificado de Existencia Legal de la compañía LEIN S.A., otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, con fecha 16 de enero de 2014, legalizado por los Ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores de dicho país y por el Consulado del Ecuador con la misma fecha.

2. DE LA ACCIONISTA EXTRANJERA LEOPAN INTERNACIONAL S.A.:

- d) Compulsa notarial del Formulario correspondiente a su nómina de accionistas, otorgado ante Notario Tercero del Circuito de Panamá el 18 de febrero de 2014; el que se encuentra debidamente apostillado por el

Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá, con fecha 19 de febrero de 2014.

- e) Compulsa notarial del Poder Especial conferido por la compañía LEOPAN INTERNACIONAL S.A., a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para representar a dicha empresa en el Ecuador. El referido Poder Especial fue otorgado el 18 de febrero de 2014 ante el Notario Tercero del Circuito de Panamá; y, debidamente apostillado por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá con fecha 19 de febrero de 2014.
- f) Compulsa notarial del Certificado de Existencia Legal original de la compañía LEOPAN INTERNACIONAL S.A., otorgado por el Registro Público de Panamá con fecha 11 de febrero de 2014; y, debidamente apostillado por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá con fecha 19 de febrero de 2014.

3. DE LA ACCIONISTA EXTRANJERA LEO ANDES S.A.:

- g) Compulsa notarial del Formulario correspondiente a su nómina de accionistas, otorgado el 07 de febrero de 2014 ante Notario; el que se encuentra debidamente apostillado con fecha 12 de febrero de 2014 por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; y, ante el Consulado del Ecuador en dicho país con la misma fecha.
- h) Compulsa notarial del Poder Especial conferido por la compañía LEO ANDES S.A., a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para representar a dicha empresa en el Ecuador. El referido Poder Especial fue otorgado ante el Notario Alfredo Paino de Lima, República del Perú el 06 de febrero de 2014; y, debidamente apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú con fecha 17 de febrero de 2014; y, por el Consulado del Ecuador en Lima con la misma fecha.
- i) Compulsa notarial de la Vigencia de Poder de la compañía LEO ANDES S.A., emitida por el SUNARP de la República de Perú, con fecha 21 de enero de 2014, emitido por la Zona Registral No. IX Sede Lima el 06 de febrero de 2014 y certificado por la Unidad de Administración de la misma institución, el 13 de febrero de 2014; y, debidamente apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú con fecha 17 de febrero de 2014; y, por el Consulado del Ecuador en Lima con la misma fecha.
- j) Compulsa notarial de la Ficha RUC- Constancia de Información Registrada de la compañía LEO ANDES S.A., otorgado por el SUNAT de la República del Perú, con fecha 24 de enero de 2014, debidamente apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú con fecha 06 de febrero de 2014 y, legalizado por el Consulado del Ecuador en Lima con fecha 11 de febrero de 2014.
- k) Compulsa notarial de la Copia certificada del Carné de Extranjería de Maya Arbelaez Jose Fernando, emitido por la Dirección General de Migraciones y Naturalización Dirección de Inmigración y Naturalización, el 18 de febrero de

9722

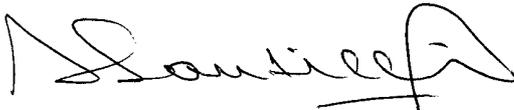
SANTILLÁN
ABOGADOS

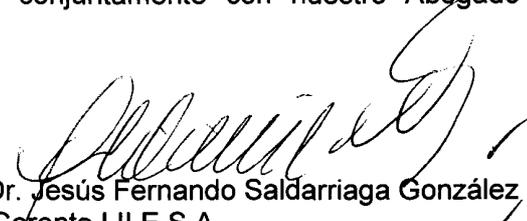


2014 debidamente apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú con fecha 19 de febrero de 2014; y, por el Consulado del Ecuador en Lima con la misma fecha.

Doy de esta forma señora Superintendente, estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo innumerado agregado a continuación del Artículo 221 de la Ley de Compañías.

Firmo por los derechos que represento conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador,


Dr. Francisco Santillán Almeida
Mat. Abogado 2986 C.A.P.


Dr. Jesús Fernando Saldarriaga González
Gerente LILE S.A. *dfp*

Quito, 11 de marzo de 2014

Documentación registrada
año 2013
4/2014-03-20.